

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado

EDIOTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y en virtud de los concursos últimamente anunciados, han sido nombrados Secretarios, por las respectivas Corporaciones municipales, los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 15 de julio de 1933.—El Director general, J. G. Labella.

Relación que se cita.

Provincia de Albacete: Liétor, don Mariano Sánchez Morales, Secretario de Villaverde de Guadalimar; Villapalacios, D. Joaquín Navarro Pajares, Secretario de Cotillas.

Idem de Alicante: Murla, D. Enrique Mengual Taberner, opositor número 217 de 1929.

Idem de Avila: Adanero, D. Julián Fernández Pascual, Secretario de Gutiérrezmuñoz; Fresnedilla, D. Santiago Garcimartín Martín, Secretario de Maello.

Idem de Burgos: Ameyugo-Bugedo-Encío, D. Julio Gómez Barrio, Secretario de Solduengo; Campillo de Aranda, D. Angel Ramírez Juarraz, Secretario de Torregalindo; Ciruelos de Cervera, D. Federico Martínez Martínez, excedente del mismo; Retuerta-Santibáñez del Val, D. Pascual Alamo Alamo, Secretario de Mecerreyes.

Idem de Cáceres: Cañaveras, don Manuel Marugán Batuecas, Secretario de El Torno; Carcaboso, D. Victoriano Hernández Arnáiz, ex Secretario de Samedilla; El Gordo, don Gregorio Sánchez Jiménez, ex Secretario de Sando Salca; Peraleda de la Mata, D. Manuel Calvo Barroso, ex Secretario de El Gordo; Valdehúncar, D. Eloy Merino de Avila, ex Secretario de Navalvillar de Ibor.

Idem de Castellón: Benafigos, D. Victoriano García Valero, Secretario de Capsanes (Tarragona); Puebla Tornesa, D. Joaquín Ribera Silvestre, caso cuarto; Casañet, don

Nicolás Castellote Castellano, ex Secretario de Higuera; Sierra Engarcerán, D. Felipe Cebrián Izquierdo, Secretario de Geldo; Torás, D. Eliseo Rico Igual, Secretario de Montanejos.

Idem de Ciudad Real: Cózar, don Tomás Segura Bermúdez, Secretario de Hoya Gonzalo (Albacete).

Idem de Cuenca: Bonilla, D. Miguel C. Arcas Delgado, excedente de Caracenilla; Cañada de Juncosa (tercer nombramiento), D. Mariano Millana Blanco, Secretario de Villaconejos de Trabaque; Legamiel, D. Constancio Herráiz Caballero, Secretario de Monteagudo de las Salinas; Las Majadas, D. Francisco Garro Cercos, caso 4.º

Idem de Granada: Albueñuelas, D. Joaquín Rodríguez Sicilia, ex Secretario de Cañar; Nivar, don Gonzalo Pérez González, Secretario de Arenas del Rey; Lanteira, (segundo nombramiento), D. Hermógenes Montalvo Ferrer, ex Secretario de Moreda; Cañar, D. Luis López Muñoz, Secretario de Ferrirola.

Idem de Guadalajara: Pajares, D. Gregorio Heredia Heredia, Secretario de Cubillejo de la Sierra; Valtablado del Río, D. Olallo Guerrero Regidor, ex Secretario de Armallones.

Idem de Huesca: Tardienta (segundo nombramiento), D. Tomás Utero Manrique, Secretario de Calatañazor; Villanueva de Sigüenza, D. Miguel Aparicio Sanjuán, Secretario de Osso de Cinca.

Idem de Palencia: Espinosa de Cerrato, D. Eleuterio García Arnáiz, Secretario de Santa Inés (Burgos).

Idem de Salamanca: Buenavista (tercer nombramiento), D. Manuel Hernández Alonso, Secretario de Pastores; Carpio de Azaba, D. José María González Bravo, excedente de Agallas; Fuentes de Béjar, don Olegario Arroyo Alonso, Secretario de Rollán.

Idem de Soria: Castejón del Cam-

po Jaray, D. Antolín Pérez García, Secretario de Torrijo de la Cañada (Zaragoza); Oteruelos, D. Francisco Delgado Delgado, Secretario de Ocenilla; Fuentetoba, D. Jesús Tejedor Arribas, Secretario de Mardruédano.

Idem de Teruel: La Codoñera, D. Eusebio Garín Tremps, ex Secretario de Chiprana (Zaragoza); Rafales, D. Segundo Roqueta Górriz, Secretario de Pavías (Castellón).

Idem de Toledo: Nuño Gómez (segundo nombramiento), D. Antonio Redondo Romero, Secretario de Yélanos de Arriba (Guadalajara).

Idem de Valencia: Dos Aguas, D. Gemino Reglero Rodríguez, Secretario de Castromonte (Valladolid).

Idem de Zamora: Cibanal, don Fernando Sánchez Juan, ex Secretario de Fornillos de Fermoselle; Quintanilla del Olmo (tercer nombramiento), D. Joaquín Domínguez Hernández, excedente de Añóver (Salamanca); El Pego, D. Angel Fernández Serrano, Secretario de Santibáñez de Vidriales; Cardemessar-Vidañanes (tercer nombramiento), D. Miguel Mambrilla Aparicio, Secretario de Ciadoncha (Burgos).

Idem de Zaragoza: Codo, don Manuel Barrero Romero, Secretario de Letur; Purujosa, D. Juan Galera López, Secretario de Nacimiento (Almería); Torrecilla de Valmadrid, D. Joaquín Timoneda Timoneda, ex Secretario de Tore del Compte (Teruel); Tosos, D. José María Calderaro Villuendas, Secretario de Cadrete; Uncastillo, D. Emiliano Bravo Catalán, ex Secretario de Villarroyo de la Sierra.

(Gaceta 18 julio 1933.)

GOBIERNO CIVIL

Circular.

El Sr. Alcalde de Mecerreyes, en comunicación de fecha 18 del actual, me dice haber desaparecido

de dicho término una mula propiedad del vecino de aquella localidad D. Fortunato Arribas, siendo las señas del semoviente las siguientes: pelo rojo, alzada seis cuartas y media, crin y cola largas, cerrada, tiene una verruga en el pie derecho, lleva cabezada de cuero negro y tiene un lunar blanco en los hombros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgo 20 de julio de 1933.

EL GOBERNADOR,

Rafael Bosque.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Villagalijo el oportuno expediente en solicitud de perdón de contribución territorial por pérdidas de cosecha, ocasionadas a consecuencia del pedrisco sobre sus campos los días 2 y 21 de junio, y como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la Ley previene, a más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, a fin de que éstos puedan exponer, acerca de la exactitud e importancia de la calamidad, lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 20 de julio de 1933.—El Presidente, Domingo del Palacio.

TESORERÍA - CONTADURÍA DE HACIENDA

De conformidad con lo preceptuado por el vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1929, el día 1.º de agosto próximo

queda abierta en toda la provincia la cobranza de todas las contribuciones e impuestos que pertenecen al tercer trimestre del actual ejercicio de 1933.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes en general.

Burgos 18 de julio de 1933.—El Tesorero-Contador, Felipe Esteban Cebrián.

Zona de Belorado.

Alcocero, día 2 de agosto.
 Arraya, 3.
 Bascuñana, 22.
 Belorado, 25, 26, 27, 28 y 29.
 Carrias, 5.
 Castil de Carrias, 5.
 Castildelgado, 22.
 Cerezo de Riotirón, 10, 11 y 12.
 Cerratón, 3.
 Cueva Cardiel, 2.
 Espinosa, 4.
 Eterna, 9.
 Fresno de Riotirón, 25.
 Fresneda, 8.
 Fresneña, 23.
 Garganchón, 24.
 Rábanos, 24.
 Ibrillos, 20.
 Redecilla del Camino, 19 y 20.
 Redecilla del Campo, 18 y 19.
 Pineda de la Sierra, 30.
 Pradoluengo, 15, 16 y 17.
 Puras, 29.
 Quintanalaranco, 13 y 14.
 San Vicente del Valle, 8.
 Santa Cruz del Valle, 21.
 Tosantos, 4.
 Valmala, 21.
 Vitoria de Rioja, 23.
 Villafranca Montes de Oca, 6 y 7.
 Villaescusa la Sombria, 3.
 Villalómez, 7.
 Villagalijo, 28.
 Villambistia, 1.
 Villanasur Río de Oca, 1.
 Villalbos, 1.

Zona de Briviesca.

Abajas, día 1 de agosto.
 Aguas Cándidas, 11.
 Aguilar, 13.
 Bañuelos, 1.
 Barcina, 10.
 Barrios, 12.
 Bentreteja, 7.
 Berzosa, 8.
 Briviesca, 26, 27 y 28.
 Busto, 11 y 12.
 Cameno, 19.
 Cantabrana, 5.
 Carcedo, 2.
 Cascajares, 14.
 Castil de Lences, 1.
 Castil de Peones, 6.
 Cillaperlata, 9.
 Cornudilla, 6.
 Cubo, 7 y 8.
 Frias, 9 y 10.
 Fuentebureba, 7.
 Galbarros, 6.
 Gaisaleña, 11.
 Hermosilla, 4.
 Lences, 3.
 Monasterio, 2 y 3.
 Navas, 13.
 Oña, 7 y 8.

Padrones, 5.
 Prádanos, 6.
 Parte (La), 6.
 Pino, 11.
 Poza, 24, 25 y 26.
 Quintanaélez, 14.
 Quintanaruz, 3.
 Quintanavides, 4.
 Quintanillabón, 12.
 Quintanilla San García, 18 y 19.
 Reinoso, 6.
 Rojas, 5.
 Rublacedo, 2.
 Rucandio, 10.
 Salas, 9.
 Salinillas, 13.
 Santa María del Invierno, 1.
 Santa Olalla, 4.
 Solas, 4.
 Solduengo, 13.
 Terminón, 8.
 Vallarta, 20.
 Vegas (Las), 13.
 Vid de Bureba (La), 15.
 Vileña, 15.
 Zuñeda, 20.

Zona de Castrojeriz.

Arenillas, días 23 y 24 de agosto.
 Balbases (Los), 10 y 11.
 Barrio de Muñó, 7.
 Belbimbre, 7.
 Castrojeriz, 24, 25 y 26.
 Castrillo-Matajudíos, 19.
 Castellanos de Castro, 8.
 Castrillo de Murcia, 5.
 Cañizar de los Ajos, 3.
 Citores del Páramo, 18.
 Grijalba, 14.
 Hinestrosa, 15.
 Hontanas, 7.
 Itero del Castillo, 19.
 Iglesias, 7.
 Melgar de Fernamental, 9, 10 y 11.
 Manciles, 2.
 Olmillos de Sasamón, 17.
 Palacios de Riopisuerga, 23.
 Palazuelos de Muñó, 5.
 Pampliega, 3 y 4.
 Pedrosa del Príncipe, 13 y 14.
 Pedrosa del Páramo, 2.
 Padilla de abajo, 24.
 Padilla de arriba, 17.
 Revilla Vallejera, 16 y 17.
 Sasamón, 26 y 27.
 Tamarón, 5.
 Vallejera, 16.
 Valles de Palenzuela, 21.
 Villamedianilla, 17.
 Villaquirán de los Infantes, 6.
 Villaverde-Mogina, 9.
 Villazopeque, 8.
 Villaldemiro, 4.
 Villasitos, 12.
 Villaveta, 14.
 Villasandino, 10 y 11.
 Villaquirán de la Puebla, 24.
 Villanueva de Argaño, 3.
 Villasideo, 16.
 Yudego y Villandiego, 4.

Zona de Ibeas de Juarros.

Agés, día 10 de agosto.
 Arlanzón, 1.
 Arroyal, 9.
 Atapuerca, 7.
 Barrios de Colina, 10.
 Cardeñajimeno, 6.
 Cardeñuela Riopico, 6.

Castrillo del Val, 6.
 Celadilla Sotobrin, 12.
 Cueva de Juarros, 12.
 Fresno de Rodilla, 19.
 Galarde, 2.
 Gamonal de Riopico, 23.
 Gredilla la Polera, 2.
 Hontomin, 2.
 Hurones, 6.
 Ibeas de Juarros, 16.
 Marmellar de abajo, 8.
 Marmellar de arriba, 7.
 Molina de Ubierna, (La) 1.
 Orbaneja Riopico, 6.
 Palazuelos de la Sierra, 8.
 Páramo del Arroyo, 8.
 Quintanadueñas, 9.
 Quintanaortuño, 12.
 Quintanilla-Vivar, 22.
 Quintanapalla, 3.
 Rebolledas, 7.
 Riocerezo, 5.
 Rioseras, 4.
 Robredo Temiño, 3.
 Rubena, 18.
 Salguero de Juarros, 13.
 San Adrián de Juarros, 13.
 Santa Cruz de Juarros, 9.
 Santovenia de Oca, 2.
 Sotopalacios, 21.
 Sotragero, 13.
 Tobes y Rahedo, 1.
 Ubierna, 10.
 Uirez, 5.
 Villafría de Burgos, 17.
 Villamiel de la Sierra, 8.
 Villanueva Rio-Ubierna, 14.
 Villarmero, 13.
 Villasur de Herreros, 4.
 Villaverde-Peñahorada, 11.
 Villayerno, 6.
 Villorobe, 4.
 Zalduendo, 11.

Zona de Lerma.

Avellanosa de Muñó, día 18 de agosto.
 Bahabón de Esgueva, 25.
 Cabañes de Esgueva, 16.
 Castrillo Solarana, 3.
 Cebrecos, 22.
 Ciadoncha, 22.
 Cilleruelo de abajo, 26.
 Cilleruelo de arriba, 13.
 Ciruelos de Cervera, 24.
 Cogollos, 11.
 Covarrubias, 1 y 2.
 Cuevas de San Clemente, 1.
 Fontioso, 13.
 Iglesiarrubia, 19.
 Lerma, 15, 16 y 17.
 Madrigal del Monte, 14.
 Madrigalejo, 21.
 Mahamud, 6 y 7.
 Mazuela, 21.
 Mecerreyes, 1.
 Nebreda, 3.
 Olmillos de Muñó, 20.
 Peral de Arlanza, 8.
 Pineda Trasmonte, 13.
 Pinilla Trasmonte, 24 y 25.
 Presencio, 18 y 19.
 Puentedura, 1.
 Quintanilla del Agua, 23.
 Quintanilla de la Mata, 9.
 Quintanilla del Coco, 2.
 Retuerta, 2.
 Revilla Cabriada, 21.
 Royuela, 8.

Santa Cecilia, 12.
 Santa Inés, 17.
 Santa María del Campo, 6 y 7.
 Santa María Mercadillo, 24.
 Santibáñez de Esgueva, 16.
 Santibáñez del Val, 2.
 Solarana, 3.
 Tejada, 3.
 Tordómar, 14.
 Tordueles, 9.
 Torrecilla del Monte, 20.
 Torrepadre, 8.
 Torresandino, 4 y 5.
 Tórtoles del Esgueva, 4 y 5.
 Valdorros, 10.
 Villafruela, 4 y 5.
 Villahoz, 6 y 7.
 Villalmanzo, 16 y 17.
 Villamayor de los Montes, 18 y 19.
 Villangómez, 20.
 Villaverde, 29.
 Zael, 22.
 Aranda, 10, 11 y 12.
 Fresnillo, 10.
 Fuentespina, 12.
 Oquillas, 25.
 Villalba, 11.

Zona de Miranda de Ebro.

Altable, día 15 de agosto.
 Ameyugo, 5.
 Ayuelas, 5.
 Bozoo, 11.
 Bugedo, 5.
 Condado de Treviño, 2, 3 y 4.
 Encio, 1.
 Miranda de Ebro, 26, 28, 29, 30 y 31.
 Miraveche, 9.
 Orón, 2.
 Pancorvo, 15, 16 y 17.
 Puebla de Arganzón (La), 7 y 8.
 Santa Gadea del Cid, 11.
 Santa María Ribarredonda, 9 y 10.
 Valluércanes, 12.
 Villanueva de Teba, 10.

Zona de Roa.

Adrada de Haza, día 4 de agosto.
 Aguilera (La), 17 y 18.
 Anguix, 12.
 Berlangas, 7.
 Boada, 11.
 Campillo, 3.
 Castrillo de la Vega, 5 y 7.
 Cueva (La), 9.
 Fuentecen, 5 y 7.
 Fuentelcesped, 2.
 Fuenteliso, 7.
 Fuentemolinos, 4.
 Fuentenebro, 3.
 Gumiel de Hizan, 17 y 18.
 Gumiel del Mercado, 17 y 18.
 Guzman, 11.
 Haza, 5.
 Hontangas, 4.
 Hoyales, 5.
 Horra (La), 14.
 Mambrilla, 10.
 Milagros, 2.
 Moradillo, 3.
 Nava de Roa, 9.
 Olmedillo, 12 y 14.
 Pardilla, 2.
 Pedrosa, 10.
 Quintana de Pidio, 17.
 Quintanamamvirgo, 11.
 Roa, 28, 29, 30, 31.
 San Martín, 9 y 10.
 Santa Cruz, 2.

Sequera (La), 4.
Sotillo, 14 y 17.
Terradillos, 12.
Torregalindo, 3.
Valcavado, 10.
Valdezate, 9.
Villaescusa, 11.
Villatueda, 12.
Villovela, 14.

Zona de Salas de los Infantes.

Arandilla, día 10 de agosto.
Arauzo de Miel, 5 y 6.
Arauzo de Salce, 5.
Baños de Valdearados, 17 y 18.
Barbadillo de Herreros, 8.
Barbadillo de Mercado, 9.
Barbadillo del Pez, 4.
Brazacorta, 7.
Cabezón de la Sierra, 11.
Caleruega, 20.
Campolara, 7.
Canicosa de la Sierra, 4.
Carazo, 12.
Cascajares, 17.
Castrillo de la Reina, 11.
Castrovido, 29.
Contreras, 7.
Coruña, 10.
Espinosa de Cervera, 21.
La Gallega, 2.
Hacinas, 12.
Hinojar del Rey, 7.
Hontoria del Pinar, 1 y 2.
Hontoria de Valdearados, 18.
Hortiguera, 25.
Hoyuelos, 8.
Huerta del Rey, 3 y 4.
Jaramillo de la Fuente, 9.
Jaramillo Quemado, 19.
Jurisdicción de Lara, 17.
La Revilla, 8.
Mambrillas, 9.
Mamolar, 10.
Monasterio, 30.
Moncalvillo, 11.
Monterrubio, 6.
Neila, 4.
Palacios de la Sierra, 5.
Peñalba, 4.
Peñaranda, 30 y 31.
Pinilla de los Barruecos, 10.
Pinilla de los Moros, 5.
Quemada, 15.
Quintanalara, 3.
Quintanarraya, 3.
Quintanar, 3 y 4.
Rabanera del Pinar, 1.
Riocavado, 8.
Salas de los Infantes, 29 y 30.
San Millán de Lara, 21.
San Juan del Monte, 11 y 12.
Santo Domingo de Silos, 12 y 13.
Tinieblas, 20.
Torrelara, 20.
Tubilla del Lago, 19.
Vadocondes, 12 y 13.
Valdeande, 19.
Valle de Valdelaguna, 21 y 22.
Vid (La), 11.
Vilviestre, 5.
Villaespa, 24.
Villanueva de Carazo, 12.
Villoruebo, 19.
Villanueva de Gumiel, 17.
Villalbilla de Gumiel, 20.
Vizcainos, 11.
Zazuar, 14 y 15.

Regumiel, 3.
Arauzo de Torre, 5.
Zona de Santibáñez Zarzaguda.
Albillos, día 13 de agosto.
Arcos, 9 y 10.
Ausines (Los), 1.
Avellanosa del Páramo, 4.
Buniel, 11.
Cabia, 13.
Carcedo de Burgos, 1.
Cardeñadizo, 1.
Cayuela, 13.
Celada del Camino, 7.
Celadas (Las), 3.
Cubillo del Campo, 19.
Estépar, 7.
Frantovinez, 11.
Hontoria de la Cantera, 19.
Hormaza, 18.
Hormazas (Las), 3.
Hornillos del Camino, 18.
Huérmedes, 6.
Isar, 18.
Lodoso, 2.
Mansilla, 5.
Mazuelo, 9.
Medinilla, 7.
Modúbar de la Emparedada, 8.
Nuez de abajo (La), 6.
Palacios de Benaver, 12.
Pedrosa de Río Urbel, 2.
Quintanilla Pedro Abarca, 3.
Quintanillas (Las), 12.
Quintanilla Somuño, 17.
Rabé de las Ca'zadas, 12.
Renuncio, 13.
Revilla del Campo, 1.
Revillarruz, 19.
Ros, 3.
Saldaña de Burgos, 8.
San Mamés de Burgos, 11.
San Pedro Samuel, 4.
Santa María Tajadura, 2.
Santibáñez, 5 y 6.
Sarracín, 8.
Susinos del Páramo, 4.
Tardajos, 12 y 13.
Tremellos (Los), 3.
Vilviestre de Muño, 7.
Villagonzalo, 9 y 10.
Villagutiérrez, 18.
Villalbilla de Burgos, 11.
Villariego, 10.
Villarmentero, 2.
Villavieja, 17.
Villoruebo, 4.
Zumel, 6.

Zona de Sedano.

Alfoz de Bricia, día 1 de agosto.
Alfoz de Santa Gadea, 9.
Arija, 8 y 10.
Altos (Los), 23 y 24.
Cernégula, 28.
Escalada, 29.
Gredilla de Sedano, 1.
Masa, 7.
Merindad de Sotoscueva, 3, 4 y 5.
Merindad de Valdeporres, 5, 6 y 7.
Moradillo de Sedano, 3.
Nidáguila, 21.
Orbaneja del Castillo, 30.
Pesquera de Ebro, 28.
Piedra (La), 20.
Quintanilla Sobresierra, 8.
Quintanaloma, 2.
Sargentos de la Lora, 17 y 18.
Sedano, 31.

Tubilla del Agua, 16.
Valdelateja, 15.
Valle de Valdebezana, 11, 12 y 13.
Valle de Manzanedo, 25 y 26.
Valle de Zamanzas, 27.

Zona de Villadiego.

Acedillo, día 2 de agosto.
Amaya, 10.
Arenillas de Villadiego, 20.
Barrio de San Felices, 3 y 4.
Barrios de Villadiego, 24.
Basconillos del Tozo, 3 y 4.
Castrillo de Riopisuerga, 7.
Coculina, 3.
Cuevas de Amaya, 7.
Guadilla de Villamar, 10.
Humada, 12 y 13.
Montorio, 1.
Olmos de la Picaza, 19.
Rebellede de la Torre, 7 y 8.
Rezmondo, 7.
Salazar de Amaya, 9.
Sandoval de la Reina, 5.
San Quirce de Riopisuerga, 1.
Santa María Ananúñez, 9.
Sordillos, 17.
Sotovellanos, 2.
Sotresgudo, 6.
Tapia, 23.
Tobar, 13.
Urbel del Castillo, 2.
Valle de Valdelucio, 5 y 6.
Villadiego, 17 y 18.
Villahizán de Treviño, 18.
Villalbilla de Villadiego, 21.
Villamartin de Villadiego, 11.
Villamayor de Treviño, 17.
Villanueva de Odra, 8.
Villanueva de Puerta, 20.
Villavedón, 4.
Valcárceres (Los), 19.
Villegas, 1.
Villusto, 22.
Zarzosa de Riopisuerga, 5.

Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, día 18 de agosto.
Berberana, 24.
Espinosa de los Monteros, 8, 9 y 10.
Junta de la Cerca, 6.
Junta de Río de Losa, 11.
Junta de Oteo, 11 y 12.
Junta de Villalba de Losa, 24.
Junta de San Martín, 24.
Jurisdicción de San Zadornil, 22.
Junta de Traslaloma, 12.
Merindad de Montija, 7 y 8.
Mer. de Castilla la Vieja, 7, 8 y 9.
Merindad de Valdivielso, 13 y 14.
Merindad de Cuesta Urría, 4 y 5.
Medina de Pomar, 30 y 31.
Partido de la Sierra en Tobalina, 3.
Trespaderne, 26.
Valle de Mena, 9, 10 y 11.
Valle de Tobalina, 4, 5 y 6.
Villarcayo, 12.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Hasta las trece horas del día 9 de agosto de 1933 se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander y

Logroño y de la demarcación de Alava y Vizcaya, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 4,173 al 6,633 de la carretera de tercer de la provincial de Roa a Encinas a la de Roa a Santa María del Campo, cuyo presupuesto de contrata «con cargo a las bajas de los del plan general» asciende a 19.910'92 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 597 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 14 de agosto de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargo de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Los proponentes acompañarán al resguardo del depósito para tomar parte en la subasta el justificante de pago de las cuotas patronales que le correspondía satisfacer en el mes anterior al de la presentación de su proposición, o en su caso la certificación negativa de tener asalariado alguno en el indicado mes, expedida por la Inspección regional de Seguros Sociales en Castilla la Vieja.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta del 25*).

Burgos 19 de julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de... según cédula personal número... con domicilio en... (provincia de...) calle de... número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de.....
.....
provincia de Burgos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes:

(Aquí se expresarán con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de marzo de 1929, aclaratoria del Real Decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de trabajo de 23 de agosto de 1923.

Fecha y firma del proponente.

Delegación de los servicios hidráulicos del Duero

Habiéndose verificado la recepción definitiva de las obras para variante del camino inundado por el embalse del Pantano del Arlanzón (Burgos), ejecutadas por el contratista D. Rafael López Bosch, se hace público, por medio del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto por las Ordenes de 3 de agosto de 1910 y 7 de julio de 1932, que se va a proceder a la devolución de la fianza que dicho contratista tiene depositada, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3.º del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas.

Las obras, según se advierte, están terminadas y aprobada su liquidación, afectando a los términos de Villorbe y Pineda de la Sierra (Burgos). Antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que, cuantos tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes del trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras de que se trata, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar ante esta Delegación haberlo hecho, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 19 de julio de 1933. =

El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Julio A.

Ayuntamiento de Burgos.

Habiendo acordado esta Corporación, en sesión de 12 de julio actual, la ejecución de la obra de sustitución de la acera de la Avenida de la Isla, en el trozo comprendido entre las calles de Eduardo Martínez del Campo y Fernando Álvarez y la imposición de las contribuciones especiales, se han formalizado los documentos exigidos por el artículo 357 del Estatuto municipal (actualmente en vigor por Decreto de 16 de junio de 1931, al que dió fuerza de Ley la de 15 de septiembre siguiente), que han de constituir la ordenanza de dicha exacción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 321 del referido texto legal.

Tales documentos estarán expuestos en la Sección de Obras de este Ayuntamiento, para su examen por los interesados, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y siete días después se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Burgos 20 de julio de 1933. = El Alcalde accidental, M. Santamaría.

Alcaldía de Roa.

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de 20.000 pesetas que fueron anticipadas a este municipio para la construcción de escuelas graduadas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Roa 19 de julio de 1933. = El Alcalde, Anacleto Crespo.

Alcaldía de Sandoval de la Reina.

Formado por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para la traída de aguas potables para abastecimiento de este pueblo e instalación de fuentes y abrevaderos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, según dispone el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal y a los efectos del mismo.

Sandoval de la Reina 20 de julio de 1933. = El Alcalde, Félix Izquierdo.

Alcaldía de Valdeleja.

Habiendo sido aprobadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1932, se hace público el acuerdo a los efectos que

determina el artículo 581 del vigente Estatuto municipal.

Valdeleja 18 de julio de 1933. = El Alcalde, Abraham Santidrián.

Alcaldía de Hermosilla.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de esta villa, en su sesión de 11 de junio último, una transferencia de crédito del capítulo 4.º, artículo 12, a los capítulos 6.º y 7.º, artículos 3.º y 1.º, respectivamente, del vigente presupuesto, para abonos del sueldo de un auxiliar de Secretaría y arreglo de la fuente pública, por un total, en conjunto, de 500 pesetas, se halla de manifiesto el expediente en esta Secretaría, durante el término de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Hermosilla 18 de julio de 1933. = El Alcalde, Leoncio Ruiz.

Alcaldía de Vallejera.

Aprobadas en sesión del día de hoy las Ordenanzas del repartimiento general de utilidades y la del reparto por aprovechamiento de pastos, por este Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 322 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones contra las mismas.

Vallejera 20 de julio de 1933. = El Alcalde, Federico Alvarez.

Alcaldía de Padilla de arriba.

Por renuncia del que en propiedad la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, y por medio del presente se anuncia para su provisión interina, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, hasta tanto se provea reglamentariamente mediante el oportuno concurso.

Las solicitudes habrán de dirigirse a esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes habrán de pertenecer al Cuerpo de Secretarios.

Padilla de arriba 17 de julio de 1933. = El Alcalde, Simón Juarros.

Juzgado municipal de Condado de Treviño.

Se anuncia por treinta días, en concurso de traslado, la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de diciembre de 1920, en relación con el de 9 del mismo año.

Los aspirantes presentarán en este Juzgado sus instancias, acompañando el título y certificado de conducta y cuantos documentos acrediten su aptitud.

Treviño 15 de julio de 1933. = El Juez municipal suplente en cargos, Quirico Garay.

Regimiento de Artillería Ligera, número 11.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por este Cuerpo de 410 correajes para Infantería y 200 para Artillería y 198 correas de morral, se abre concurso a fin de que los señores industriales que lo deseen puedan presentar proposiciones en pliego cerrado y modelos en la oficina de Mayoría, hasta las catorce horas del día 17 de agosto próximo, ateniéndose los concursantes a las condiciones que determina la Orden circular de 27 de marzo de 1931 (D. O. número 73).

El día 18 de citado mes de agosto, y a las diez horas, se reunirá la Junta Económica para proceder a la apertura, examen de pliegos y adjudicación.

Los indicados correajes deberán reunir las condiciones técnicas y legales que señala el *Diario Oficial*, número 241, de 4 de octubre de 1932.

La devolución de los modelos no adjudicados será de cuenta de los propietarios.

La entrega de dichos correajes se hará antes de los tres meses de adjudicación.

Burgos 18 de julio de 1933. = El Comandante Mayor, Luis de Conde.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas cuenta de ahorro, el 2 1/2 por 100 de interés anual
En libretas ordinarias, el 3 1/2 por 100 de interés anual
En imposiciones a plazo de un año, 4 por 100 idem

Saldo en 31 de diciembre de 1931 12.052.277'14
Id. en 31 de diciembre de 1932 13.314.558'55